

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**JUAN N. SILVA MEZA**

**SEÑORES MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS  
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ  
OLGA SÁNCHEZ CORDERO  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:05 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Informe, señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente. El señor Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, rendirá el informe a que se refiere la fracción XXI del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al período de 2012-2013.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Adelante, señor Magistrado.

**SEÑOR MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS:** Con su anuencia, señor Presidente. Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal don Juan Silva Meza, señoras y señores Ministros integrantes de nuestro más Alto Tribunal, señores integrantes del Consejo de la Judicatura Federal a quienes dirijo por mandato de ley a nombre de mis compañeras y compañeros Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrantes de la Sala Superior y las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Jalapa, Distrito Federal y Toluca. Saludo también con respeto y afecto al ciudadano Secretario de Gobernación, quien acude en representación del Presidente de la República, al ciudadano Procurador General de la República, a la Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, a nuestros colegas y amigos Magistrados de las Salas y Tribunales Electorales de la República, al ciudadano Fiscal Especializado en la Atención de Delitos Electorales, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a los señores representantes de los partidos políticos, a don Arturo Serrano Robles, a quien debo mucho de lo poco que yo valgo como jurista, a todas y a todos nuestros demás invitados aquí presentes, muy buenos días.

La mañana de hoy en un ejercicio republicano presento el Informe Anual de Labores que corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo hago atendiendo a una política institucional permanente de rendición de cuentas y sometimiento de toda nuestra actividad y escrutinio público.

Además, como recordarán, quienes me escucharon hace un año, me comprometí a desplegar una serie de actuaciones para incrementar las aportaciones de la justicia constitucional electoral a nuestra democracia, y palabra que se otorga, palabra que se cumple, como muchos de ustedes podrán dar testimonio, pues participaron en su diseño o ejecución a nuestro lado, tal como lo podrán escuchar nuestros invitados; don Miguel Villoro Toranzo reconocido filósofo mexicano del derecho decía: “Que la justicia es antes que nada una vivencia y las vivencias de justicia tienen sus raíces en la confianza”, la credibilidad y honestidad marcan la diferencia; por ello, recurrimos a la ética judicial, que al incorporarse como eje transversal robusteció nuestra labor, y con ello, la confianza ciudadana hacia nuestra Institución; sus principios, inspirados en la misma función social del derecho fueron el soporte de los avances y logros conseguidos durante este año, lo fueron y lo seguirán siendo, pues es indispensable desligar el concepto de ética de democracia, toda vez que para alcanzar los objetivos de gran calado que nos instruye la constitución es necesario observar una conducta que consiga la excelencia.

A la habitual bondad del ser humano debe corresponder la natural ética del servidor público; en este sentido, quisiera iniciar con ustedes un recorrido sobre lo más relevante de la vida de nuestro Tribunal durante el período comprendido de noviembre de dos mil doce a octubre de dos mil trece, partiendo de la conformación de un órgano multiinstitucional que elaboró el Código Modelo de Ética de Justicia Electoral, el código que cabe resaltar, fue aprobado por todas las salas y tribunales electorales del país, sirvió como fundamento de las facultades constitucionales desplegadas, que han permitido un mejor cumplimiento de nuestro alto encargo y continuar así la palpitante expansión de la democracia mexicana.

Por ello, quisiera hacer un sincero reconocimiento a quienes participaron desinteresadamente en la redacción de dicho estatuto, de manera particular a don Mariano Azuela Güitrón, mexicano de probada experiencia en la materia, que ha actuado con decidido liderazgo a lo largo de estos intensos meses de trabajo.

Al hacer vivas sus disposiciones y apegarnos a la ley y al orden jurídico vigente los asuntos que se sometieron a la jurisdicción constitucional electoral fueron resueltos bajo una premisa: maximizar los derechos político electorales de las y los mexicanos, lo cual confirmó que la ética pública, en sociedades democráticas como la nuestra, privilegia la dignidad humana. Así, un mayor número de ciudadanos y actores políticos acuden al tribunal para dirimir sus controversias y hacer valer sus derechos.

En el período que se informa, se recibieron seis mil doscientos treinta y nueve asuntos, lo que quitando aquellos que se presentaron de forma masiva representa 509% más en comparación con el similar 2000-2001, y más del 70% respecto al 2006-2007, ambos posteriores a una elección presidencial.

Queda demostrado así, que la justicia electoral se consolida como la mejor vía para resolver los conflictos político-electorales, pero además, puedo señalar de manera contundente, que la justicia electoral se comparte y se imparte en una justicia de carácter estrictamente humano, pues entre todos los medios de impugnación presentados, 55% correspondió a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

De igual manera, la justicia electoral es una justicia cercana; desde su inicio, las Salas Regionales, han tenido como principal

encomienda, facilitar el acceso a este derecho, y optimizar la celeridad de los procesos jurisdiccionales, y se ha conseguido, como da fe, el 70% del total de los litigios que fueron resueltos en sedes regionales.

Respecto a ellas, he de mencionar que este año se renovó la integración de las cinco Salas Regionales, tras un cuidadoso proceso de selección, realizado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Senado de la República, que permitió no sólo darles continuidad, sino fortalecerlas y garantizar la constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones relacionadas con las selecciones ordinarias, celebradas en catorce entidades federativas, y una extraordinaria, en el Estado de Sonora. En ellas, se renovaron 2182 cargos de elección popular, incluidos 417 que se eligieron por usos y costumbres.

Asimismo, debo indicar que en el Tribunal Electoral, tras un minucioso y exhaustivo estudio de los casos, se imparte una justicia sustantiva, pronta y expedita, pues más del 50% de las sentencias dictadas en juicios ciudadanos, fueron de fondo, y cerca del 90% de la totalidad de los asuntos, se resolvieron en menos de treinta días.

Para observar el principio de neutralidad y asegurar a las personas una igual aplicación de la ley, se aprobaron 52 jurisprudencias y 33 tesis, que regularizan el disfrute de los derechos político-electorales, lo que representa el mayor número de criterios aprobados en un año, por la actual integración.

En este punto, debo resaltar que el pasado doce de abril, en el marco de la Primera Jornada de Difusión de la Jurisprudencia Electoral, se invitó a nuestros pares impartidores de justicia, a que coadyuvaran con esta autoridad, para evaluar los criterios vigentes

que no resultaran acordes con las modificaciones constitucionales sobre derechos humanos y candidaturas independientes.

Este ejercicio permitió constatar que antes de las reformas nuestras resoluciones ya se apoyaban en una filosofía completa de respeto a la persona e integridad a la tutela de sus derechos.

Por otro lado, quisiera señalar que el uso frecuente y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación facilita y hace más eficiente la función jurisdiccional, lo que posibilita una justicia electoral, moderna e inteligente.

Para continuar en esta vereda de la innovación, se habilitaron el sistema de avisos de interposición de medios de impugnación por correo electrónico. El sistema de envío, recepción y trámite electrónico de los expedientes, de las solicitudes de facultad de atracción, la notificación vía electrónica de las tesis y jurisprudencias; así como de las sentencias que se remiten a las Salas Regionales, sobre los recursos de reconsideración.

No obstante, el aspecto que más ha caracterizado a la justicia constitucional electoral, en los últimos años, es su carácter progresista, pues en concordancia a lo resuelto por esta Suprema Corte, las y los magistrados electorales hemos construido argumentos con la única finalidad de favorecer en todo tiempo a las y los mexicanos, al interpretar las normas conforme a la constitución y de la mano de los tratados internacionales. Justicia que en esta integración brilla por un sensible enfoque intercultural y una clara perspectiva de género.

Históricamente, la justicia electoral ha mirado a los ojos de las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de México, y mediante sus sentencias los ha acompañado en su legítima lucha por reivindicar sus derechos.

Así, se han resuelto importantes asuntos que han establecido criterios paradigmáticos, por los que se reconoce la convivencia entre el sistema de usos y costumbres y el orden jurídico vigente, como las tesis y jurisprudencias aprobadas durante este año en materia del derecho de auto adscripción y a la consulta, así como a la necesaria armonía que debe existir entre figuras como el tequio y la dignidad de los miembros de la comunidad; pero además, los criterios de este Tribunal Electoral, son una fuente real del derecho, pues sus efectos siguen proyectándose en otras instancias en beneficio de la ciudadanía.

Hace unas semanas, la Presidencia de la República, presentó una iniciativa de reforma legal, para elevar la cuota de género establecida en las candidaturas al Congreso de la Unión, para que la mitad de ellas esté conformada por mujeres, u la otra por hombres. Pero no sólo eso, sino que, en claro seguimiento a la interpretación jurisprudencial de este Tribunal Electoral, propuso que las fórmulas que se registren deberán estar integradas por personas propietarias y suplentes de un mismo género, lo que permitirá una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la contienda política; criterios que evolucionan y validan acciones concretas como el concurso público únicamente dirigido a mujeres, como el diseñado por el Instituto Federal Electoral, medida considerada por este Tribunal como razonable y proporcional, que permitirá caminar hacia la paridad de otro derecho ciudadano: el acceso a la función electoral.

La fortaleza de nuestras sentencias se halla en la progresión de los argumentos, y permiten una mejor defensa de los derechos fundamentales; gracias a ellas, ochenta y nueve de cada cien personas identifican al Tribunal Electoral, reconocen su actuación y confiados tocan como nunca a su puerta.

Nos encontramos bajo un marco nuevo constitucional que reafirma la naturaleza del Estado mexicano, y su fin primigenio, la persona;

por lo que el Tribunal Electoral ha desplegado diversas acciones estratégicas, que permiten expandir la cultura de los derechos humanos entre las y los mexicanos.

En materia de capacitación, por ejemplo, nos dirigimos a ciudadanos militantes y servidores públicos locales, para un mejor desarrollo de los procesos electorales de los que se ha dado cuenta, y en cumplimiento a la resolución de esta Suprema Corte, sobre el caso “Radilla”, la amplia oferta formativa para servidores públicos, va dirigida a incorporar los criterios internacionales en nuestra argumentación, lo que permite un mejor funcionamiento de la justicia electoral.

En el Tribunal Electoral estamos abiertos a la crítica, confiados en que nuevos razonamientos enriquecerán, sin duda, nuestra labor. En ese sentido, se ha impulsado el desarrollo de investigaciones desde una perspectiva plural e incluyente, en función de ello, hemos desplegado una política editorial que nos coloca como el principal productor de contenidos en la materia; nuestro catálogo de publicaciones supera los doscientos títulos, a través de las series y libros que se han editado y que pueden descargarse en línea en forma totalmente gratuita.

Del mismo modo, conscientes que la información genera conocimiento hemos realizado un enorme esfuerzo para aumentar nuestro acervo documental, en donde la transformación de la biblioteca de la Sala Superior resultó fundamental; a lo que se suma el nuevo buscador electoral, único en su tipo, pues despliega información exclusiva de la materia relacionada con México y el mundo, mismo que hoy cuenta con más de tres mil cuatrocientos archivos.

Este marco, favorable a la libertad de expresión y a la propagación del conocimiento nos llevó a celebrar la Primera Feria del Libro del Tribunal Electoral, en la que concurrieron veintidós casas

editoriales, autores, académicos, universitarios, además niñas y niños de escuelas primeras; por otra parte, a fin de generar en la ciudadanía una mejor comprensión de la actividad institucional, y que con ello ejerza de mejor manera sus derechos y garantías, nuestra Institución sumó, a las que ya se venían desplegando distintas estrategias en los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales de internet, de entre todas ellas, quisiera destacar el programa de televisión “Habla de Frente”, que cuenta con la entusiasta participación de doce universidades públicas y privadas, bajo el formato de concurso de debates, en el cual, las y los jóvenes seleccionados han demostrado su capacidad argumentativa y de convencimiento acerca de temas trascendentales en nuestra vida democrática.

Además, cobran relevancia los proyectos dirigidos al público infantil, su mejor ejemplo: La Ludoteca móvil, espacio en el que se pueden realizar múltiples actividades formativas, respecto a sus derechos y obligaciones como mexicanas y mexicanos; dicho vehículo recorrió el territorio nacional haciendo escala en cada una de las ciudades, sede de nuestras cinco Salas Regionales, en las que reunió a más de dos mil niñas y niños, y en este rubro, resultó esencial la amplia difusión que se dio a los compromisos ético-filosóficos, mediante un micro sitio en internet, boletines, folletos, cápsulas informativas y mensajes en redes sociales, impactos publicitarios, entre otras acciones.

Las magistradas y magistrados electorales, somos conscientes de que existe la obligación constitucional, para que todas las autoridades del Estado mexicano, independientemente del orden de gobierno o su competencia, protejan, respeten, promuevan y garanticen los derechos humanos. Bajo este mandado, hemos incrementado los lazos que estrechan nuestra relación con el resto de las instituciones, confirmando un liderazgo en materia electoral; así quisiera resaltar el ánimo colaborativo de diversos organismos

de dos grandes acontecimientos, “La Primera Feria de la Cultura Electoral” que reunió en un novedoso espacio a personajes políticos, comunicadores, académicos y servidores públicos, para abordar aquellos episodios, aspecto y valores que resultan fundamentales para entender la cultura electoral mexicana.

Por otro lado, se encuentran la Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en nuestro país, fecha que marcó el rumbo de nuestra democracia igualitaria; para esta última celebración, el Tribunal Electoral, gracias a la deferencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, lideró el programa propuesto por el Poder Judicial de la Federación y desarrollando en coordinación con distintas instituciones públicas del ámbito federal y local, así como de las agencias de Naciones Unidas, el éxito de este festejo, radicó en la descentralización de catorce mesas de diálogo celebradas en seis distintas ciudades, en las que participaron más de un millar de personas; de igual modo, este Tribunal ratifica su condición de referente mundial en materia comicial.

A partir de la emisión de sentencias progresistas, garantes de los derechos político-electorales, distintos órganos internacionales han vuelto los ojos a nuestro país, y han respondido puntualmente a las convocatorias que hemos realizado; así por ejemplo, hace unas semanas, se llevó a cabo el Congreso Internacional del Derecho Electoral, con el objetivo de analizar la implementación de tratados internacionales en materia de derechos humanos. Foro en el que se reunió a presidentes de órganos y tribunales electorales del extranjero, y en el mes de septiembre, con el objeto de generar un espacio de reflexión y análisis comparado acerca de nuestro Código Modelo entre líderes de la comunidad judicial electoral de América Latina, se desarrolló el primer congreso anual titulado “Diálogo Internacional por la Ética Judicial Electoral”,

vínculo que también se ha afianzado gracias al diseño de nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación que apoyan nuestra función jurisdiccional; por ejemplo, el verano pasado, pusimos a disposición del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia Electoral de la Organización de los Estados Americanos, nuestro Sistema de Consulta de Sentencias Relevantes, y en octubre, se presentó durante la 6ª Conferencia de la Organización Global de Elecciones en la República de Corea, la aplicación móvil del IUS Electoral para dispositivos inteligentes, que entre otras novedades, funciona mediante comando de voz. Ésta importante innovación tecnológica, permitirá acercar de forma gratuita la jurisprudencia de nuestro Tribunal a la ciudadanía; además, se firmó con la Comisión de Venecia, un convenio para rediseñar y compartir la administración de base de datos VOTA, que este Tribunal alimentará con información, legislación y sentencias de México y América Latina, han podido constatar que el Tribunal Electoral, si bien, nuestra primera función se relaciona con la emisión de sentencia, hemos comprendido que la obligación constitucional nos lleva a otras latitudes; nuestra razón de ser exige proponer mecanismos institucionales que permitan a las y a los mexicanos disfrutar de una manera más amplia sus derechos, ello nos mueve a transformar aquellas realidades que limitan su ejercicio, es el caso, por ejemplo, de la política pública desplegada en materia de pueblos y comunidades indígenas.

En dos mil trece, en alianza con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, celebramos tres reuniones con lideresas indígenas, como estrategia para empoderar a las comunidades y difundir entre ellas sus derechos político-electorales; además, como respuesta a la convocatoria de la Cancillería, colaboramos en las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, y para garantizar un enfoque intercultural

en la impartición de justicia, se realizó una primera capacitación entre los servidores públicos del Tribunal Electoral con visitas in situ a las comunidades de Tlacoahuaya y Santa Ana del Valle en el Estado de Oaxaca; todo ello aunado al esfuerzo conjunto que se realiza con esta Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura para estructurar un programa continuo de preparación de juzgadores en la materia.

Finalmente, para trascender fronteras, participamos en la Reunión del Grupo Internacional de Expertos sobre Juventud Indígena y en el Foro Permanente de las Naciones Unidas, para las Cuestiones Indígenas, compartiendo experiencias y buenas prácticas con la comunidad internacional.

Este año, de igual manera, nos hemos preocupado con especial interés por las personas que tienen alguna discapacidad; para ello, habilitamos en nuestro portal de internet, las herramientas necesarias para que lo puedan emplear los débiles visuales, auditivos o quienes tienen una limitación motriz.

Publicamos en Braille el Código Electoral Federal, distintos tratados internacionales, un folleto sobre nuestro Tribunal y sus funciones, así como este informe de labores.

Mejoramos las instituciones de nuestras sedes, para hacerlos de fácil acceso, y nuestra renovada biblioteca cuenta también con servicios especiales para débiles visuales e impresoras en sistema Braille.

Para alcanzar todas nuestras metas, debo mencionar que fue indispensable el decidido respaldo de la Comisión de Administración, pues la austeridad presupuestal nos genera mayor

responsabilidad de manera conjunta para lograr la eficiencia y eficacia exigida.

A mis compañeros comisionados que hoy me acompañan, sinceramente muchas gracias por su apoyo, pues en diecisiete sesiones, este año, tras trescientos ochenta y un acuerdos, alcanzados, se ha podido afianzar un ritmo constante y un rumbo firme.

La Institución se ha comprometido a mantener finanzas sanas y a ejercer los recursos con racionalidad, para lo cual, uno de los mecanismos de control, ha sido la implementación de medidas de economía y disciplina presupuestaria, sin menoscabo de la función jurisdiccional.

Comprendemos la responsabilidad que se desprende de nuestra posición como autoridad, y en ese sentido, el cambio de mando en la Visitaduría Judicial, y la reestructuración en las atribuciones de la Contraloría Interna, como órganos auxiliares de la Comisión de Administración, permitirán explorar diferentes rutas para llevar a buen puerto los objetivos que se trazan.

Con el firme propósito de impulsar la rendición de cuentas, de manera que se permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos mediante la evaluación de los resultados obtenidos, se diseñó un tablero de control con indicadores sobre el avance físico y financiero de los proyectos, esta herramienta permite la consulta, la toma oportuna de decisiones, y la detección de variaciones significativas a lo programado.

En el Tribunal Electoral existe una preocupación e interés real por su principal activo, las y los servidores públicos que en el laboran, se reconoce el esfuerzo y sacrificio permanente realizado para

cumplir cabalmente con su encargo, por ello, debo destacar, que para fortalecer los valores humanos, la sana convivencia, y la identidad institucional, se desplegaron actividades culturales y deportivas, así como campañas médicas, brindando un ambiente de trabajo en el que se equilibra la vida laboral y la personal.

Al haber reconocido desde el Tribunal Electoral que se tiene que hablar menos de sustentabilidad y emprender acciones concretas de cambio, el pasado veinticinco de junio, el Procurador Federal de Protección al Ambiente, hizo entrega formal del certificado de calidad ambiental, distinción que es el resultado de un largo proceso por el que se constató que en las instalaciones de la Sala Superior se cuenta con equipos y medidas preventivas que exigen las leyes federales en la materia.

Pero en el Tribunal Electoral, siempre queremos ir más allá, como señalé, las y los magistrados electorales, no sólo queremos ser buenos jueces, sino ser los mejores en nuestra materia. Somos conscientes de que el Estado constitucional demanda la publicidad en la actuación de las autoridades, pues por un lado, la democracia requiere transparencia, conocimiento por parte de los gobernados de lo que, por delegación suya, hacemos.

Por otro lado, el Estado de derecho demanda igualmente que se conozcan los actos del poder y sus motivaciones, único modo de comprobar el cumplimiento de las normas jurídicas.

Luego, hemos identificado que la ética del siglo XXI, es la ética de la transparencia, la exigencia social y la aspiración propia, solicita que nos hagamos visibles como ente público que somos; por ello, el Tribunal ha buscado acercarse a la ciudadanía, de manera que ésta pueda entender nuestras tareas y comprender su justificación en la dinámica estatal, como lo demuestra nuestro portal

institucional, que se mantiene como el gran vínculo con la ciudadanía al registrar alrededor de un millón cuatrocientos mil visitas y más de ciento un mil archivos descargados.

Así, se ha privilegiado el acceso a la información de la actividad jurisdiccional y administrativa; no obstante, el compromiso es apresurar la marcha, para lo cual el Tribunal Electoral, casa de la democracia mexicana, abre puertas y ventanas y asume como eje rector para el dos mil catorce la transparencia, que será el mazo que habrá de derrumbar las murallas de la opacidad y la desconfianza.

Lo haremos así, de cara al proceso electoral federal 2014-2015, que se inicia en octubre del próximo año, en el que se podrá aplicar por primera ocasión a escala federal, la reforma política en materia de candidaturas independientes y consulta popular. Ello, nos coloca en un momento crucial para definir las mejores estrategias que nos permitan enfrentar este nuevo reto, con miras a superar las actuaciones pasadas, en beneficio de la ciudadanía.

Puntualmente, para agilizar la impartición de justicia electoral se renovará el Sistema de Información de las Elecciones Federales, por el cual se organiza la información de los expedientes de cómputo distrital de las elecciones y de los medios de impugnación respectivos apresurando su análisis en las ponencias. Se implementará el Programa para la Atención y Recepciones de Impugnaciones Masivas, con apoyo indispensable, para la labor que deberán ejecutar las Salas Regionales, a lo que se sumará el Plan de Prevención de Contingencias y Preparación Institucional, en el que se precisará una serie de procedimientos alternativos para hacer frente a cualquier eventualidad que pudiera poner en riesgo el desahogo de los asuntos interpuestos durante el proceso.

En el mismo sentido, y reconociendo que nuestro Tribunal Electoral respira año con año, gracias a los permanentes esfuerzos de sus ponencias, durante los próximos meses celebraremos un intercambio entre nuestros secretarios de estudio y cuenta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para ampliar mediante el derecho comparado, los criterios jurisprudenciales que sustentarán nuestras resoluciones.

Con esa misma visión, hemos llevado a cabo las gestiones necesarias para que México, sea el país sede de la Sexta Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral; además, para consolidar el enfoque intercultural que ha distinguido a nuestra Institución, se realizará un estudio antropológico acerca del derecho electoral indígena y se someterá el Acuerdo General para la Actuación de Autoridades Judiciales Electorales, ante las actividades indígenas para su aprobación.

Reconocemos que cualquier herramienta tecnológica que no se reinventa con seguridad fenecerá por obsoleta, por lo que durante estos meses se desarrollará una nueva plataforma informática para el puntual control y seguimiento de los asuntos que ingresan a nuestro Tribunal. El Sistema de Gestión Jurisdiccional, que sustituirá al anterior sistema de información de la Secretaría General de Acuerdos.

Por otro lado, como hemos informado, parte del gran éxito de la justicia constitucional electoral descansa en la labor que realizamos, hombro con hombro con la sociedad, al advertir la relevancia que tiene —como grupo poblacional— en los ejercicios democráticos, nos enfocaremos primeramente en la juventud; así, en las próximas semanas, se establecerán las Jornadas Universitarias de Derecho Electoral para visitar de manera

permanente distintos centros de estudios superiores, a lo que se sumará la producción de un programa de radio para jóvenes de secundaria y bachillerato; de igual modo, para abonar a la construcción de una sociedad incluyente se lanzará la cruzada de igualdad y no discriminación.

Las y los Magistrados Electorales, estamos comprometidos con los principios y valores éticos de la función judicial, pues entendemos que por medio de ellos se garantiza un mejor desempeño en nuestra encomienda; así, para establecer metas puntuales y medibles, se elaborarán los primeros indicadores de ética judicial electoral para someterlos a discusión pública durante el Segundo Congreso: “Diálogo Internacional por la Ética Judicial Electoral”.

Se diseñará el primer Diplomado virtual de Ética Judicial Electoral con el respaldo y asesoría de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, y celebraremos el Seminario “Argentino-Mexicano de Derecho Electoral: Ética y Transparencia Judicial”. Igualmente, con la intención de ser luz, tanto en el ámbito laboral como en el hogar, se efectuará una campaña de difusión de valores éticos entre los funcionarios y sus familias por medio de actividades recreativas y culturales. Externamente, entendiendo que los justiciables, los litigantes y la academia son elementos esenciales en el sistema electoral, se lanzará la convocatoria para el Primer Concurso de Ensayo de Ética Judicial Electoral, y se transmitirá una serie televisiva que aborde problemáticas alrededor de sus principios.

En materia de transparencia, aprovechando el éxito cosechado, se emitirá una nueva temporada del programa “Habla de Frente”, con tópicos referentes a ella; para generar los insumos necesarios para la defensa del derecho al acceso a la información y un mejor

entendimiento institucional, se organizará el Congreso Internacional “La Transparencia y el Acceso a la Información Jurisdiccional en Materia Electoral”. Además de publicar los criterios que se han generado al respecto; aunado a ello, con la intención de socializar este eje transversal, se producirán cápsulas animadas de video acerca de la jurisprudencia electoral que lo hace efectivo.

Finalmente, en el rubro administrativo, se desarrollará un sistema informático que permitirá reflejar en tiempo real, la contabilidad y presupuesto, y para estandarizar los criterios administrativos y mejorar la gestión en todas las Salas del Tribunal, se implementará un Comité de Mejora y Seguimiento Administrativo.

Señoras y señores, México vive una democracia, y como cualquier otra, las autoridades nos encontramos atentas a la realidad social, y dispuestas a realizar los ajustes necesarios a los ordenamientos jurídicos, con la finalidad de consolidarla y mejorarla, como es el caso del actual proceso que se desarrolla para alcanzar una reforma electoral.

En este sentido, los jueces constitucionales somos guardianes de la democracia, y coadyuvamos con el Poder Reformador, pues a través de nuestras sentencias, garantizamos la efectividad de los principios plasmados en nuestra Ley Fundamental, así, como el dinamismo que debe caracterizar a nuestro sistema. El Tribunal Electoral, mantiene una interlocución con los partidos políticos, con el único objetivo de ampliar los efectos de nuestras resoluciones, pues a través de la técnica argumentativa, se han atendido sus preocupaciones, y se han podido superar las distintas lagunas y contradicciones que persistían en nuestro ordenamiento, otorgando así, mayor seguridad a la ciudadanía.

Por lo que, no dejar a un lado nuestros criterios en los actuales debates, sin duda alguna ayudará a fortalecer nuestra democracia.

En estos días, el Revisor de la constitución, avanzará en el perfeccionamiento de nuestra democracia inacabada. Nosotros en tanto, Tribunal Constitucional, proyectaremos con nuestro desarrollo jurisprudencial sus principios y valores.

Por otra parte, en este informe he tratado de resumir los trescientos sesenta y cinco días y noches que hemos vivido de manera apasionada desde el Tribunal Electoral, teniendo que dejar a un lado por cuestiones de tiempo, otras tantas historias que nos enorgullecen, y que podrán constatar en el documento entregado.

Como autoridades, rendimos cuentas claras del ejercicio de las facultades que la ciudadanía nos ha confiado para tutelar sus derechos fundamentales, pues no hay democracia sin transparencia.

Queda escrito así, el fiel testimonio de un intenso año de labores, en el que las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respondimos a las exigencias de la República, protegiendo la decisión de la mayoría en las urnas, y privilegiando un régimen de libertades y paz social, lo afirmo con el convencimiento de que hemos resuelto cada asunto desde la perspectiva que más beneficia a las y a los justiciables. Lo aseguro con la satisfacción de saber que en todo momento se privilegió una democracia sustantiva e incluyente, por medio de una interpretación que protegió a las mujeres y a nuestras hermanas y hermanos de las distintas comunidades indígenas.

Lo sostengo, desde el lugar en que mis pares tuvieron a bien situarme, por el que advierto de manera permanente el esfuerzo y la entrega de mexicanas y mexicanos que laboran en nuestro Tribunal, y entienden la esencia del servicio público.

Así, con la frente en alto, puedo garantizarles que estamos listos para atender las demandas de justicia que habrán de llegar, y que lo haremos con los ánimos renovados que dejan nuestras metas alcanzadas, atiborrados de la energía que acompaña a los compromisos cumplidos.

Hoy, en México, la arena del reloj marca nuevos tiempos, tiempos en los que el anhelo de una democracia plena se acerca cada paso que damos al frente como Nación, y en este andar, la justicia constitucional electoral seguirá tomada del brazo, codo a codo junto a las y a los mexicanos. Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a las señoras y señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo en este recinto en treinta minutos. Se levanta la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:05 HORAS)**